



NIT: 890 208 727 - 1

CONVOCATORIA PÚBLICA**1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL:**

UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER, ubicada en la calle de los Estudiantes No. 9-82 Ciudadela Real de Minas de la ciudad de la ciudad de Bucaramanga

2. OBJETO:

Las Unidades Tecnológicas de Santander, están interesadas en el "COMPRA DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN ESPECIALIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DE CERTIFICADOS DE GRADO DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER". Según las siguientes especificaciones:

COMPRA DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN ESPECIALIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DE CERTIFICADOS DE GRADO DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER					
ITEM	CLASIFICACION DEL BIEN O SERVICIO	IDENTIFICACION ADICIONAL REQUERIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CALIDAD Y PATRONES DE DESEMPEÑO MINIMOS	CANT.
1	43212110	Impresora multifuncional a color de producción	UN	<p>Impresora multifuncional de alta capacidad a color. Método de Fusión: Método de fusión con correa sin aceite. Volumen mensual máximo: Hasta 150 000 hojas o superior Velocidad de impresión: mínimo 60 ppm Tamaño del Papel máximo: 330 mm x 1250mm Tamaño de Papel: Mínimo: 100mm X 140 mm Peso de papel: Debe poder manejar los siguientes rangos de pesos entre 52gsm y 360 gsm Capacidad Total de Papel Estandar: 3.580 hojas. Tipos de papel admitidos: Papel no revestido, papel revestido (brillante y mate), papel reciclado, preimpreso, membrete, perforado previamente, separadores del Papel, papel texturado, papel con etiqueta, papel autocopiante. Área Máxima de Impresión en 330 X 488 mm: 332,6 X 480 mm. Resolución Laser: 2400 x 4800 dpi VCSEL Alimentador de Documentos: ADF de hasta 220 hojas Tipo de escaneo: Duplex Resolución de copia y escaneo: 600 dpi. Sistemas operativos soportados: Windows, Linux, MacOS 3 Años de garantía, 4 horas de capacitación de uso y manejo de la impresora</p>	1

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Para la COMPRA DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN ESPECIALIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DE CERTIFICADOS DE GRADO DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER, la institución adelantara una subasta inversa, de conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 del 2015, por tratarse de bienes de características técnicas uniformes o de común utilización, de acude a la modalidad establecida en el numeral 2 del artículo 2 de la Ley



NIT: 890 208 727 – 1

1150 de 2007, en la cual se establece como causal en el literal a. La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

4. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:

El contratista se someterá al siguiente término y plazo:

El término para la ejecución del contrato será **TREINTA (30) DIAS CALENDARIO**, desde la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la póliza de garantía, y expedición el registro presupuestal respectivo.

5. PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

La propuesta debe ser presentada a través de la plataforma SECOP II dentro del plazo (fecha y hora) establecido en el cronograma de la presente selección abreviada. La entidad ÚNICAMENTE recibirá propuestas mediante esta plataforma. No se aceptarán propuestas enviadas por correo, email, fax ni por cualquier otro medio, salvo lo previsto en caso de indisponibilidad del sistema de Contratación Pública SECOP II.

En ningún caso las Unidades Tecnológicas de Santander se hará responsable de la mora en la presentación de alguna oferta por dificultades al ingreso a la plataforma de SECOP II, por lo que resulta de exclusiva responsabilidad de los proponentes, tomar las medidas necesarias para la presentación de la misma.

En el SOBRE 1 (Habilitante, técnico y financiero) deberá adjuntar los documentos habilitantes, técnicos y financieros de la propuesta.

En el SOBRE 2 (Económico) deberá adjuntar ÚNICAMENTE la propuesta económica, el cual será abierto sólo hasta la fecha estipulada para el certamen de subasta de acuerdo con el cronograma del proceso.

Para la presentación de la oferta económica y la estimación del menor valor, los proponentes deberán diligenciar el valor en cada uno de los ítems, sin exceder de los valores unitarios establecidos en el numeral segundo del presente documento, so pena de incurrir en causal de rechazo.

Los proponentes presentarán una propuesta completa, incluyendo la información sobre la capacidad jurídica, las condiciones de experiencia y capacidad financiera de los proponentes y una propuesta inicial de precio, la cual sólo será abierta al momento de inicio de la puja.

El oferente deberá diligenciar su oferta económica, utilizando las herramientas virtuales puestas a disposición por Colombia Compra Eficiente mediante SECOP II, Cuando el proponente vaya a presentar su oferta, indicará el precio total incluido IVA ofrecido, igualmente deberá cargar el formato contenido en el Anexo 2 del Presente Pliego de Condiciones.

Los precios de los ítems de la oferta económica se presentan en PESOS COLOMBIANOS, y el valor de la oferta económica se presentará como un valor total incluido IVA, teniendo como base,



NIT: 890 208 727 - 1

el presupuesto oficial asignado para el proceso. La oferta deberá ser igual al presupuesto oficial o menor.

El proponente debe diligenciar la totalidad de los campos previstos en la "lista de precios" de acuerdo con las condiciones que para el efecto determina la plataforma transaccional SECOP II.

Para efectos de evaluación y calificación del factor económico, se tomará la información diligenciada por el proponente en la plataforma transaccional SECOP II.

El proponente debe efectuar sus propias evaluaciones y análisis o estimativos que le permitan valorar el monto de los valores a proponer. Los costos y gastos en que incurran los oferentes para la elaboración y presentación de las propuestas, serán de su propia cuenta y riesgo. La UTS, no reconocerá ni reembolsará ningún valor por éste concepto.

Los valores propuestos deberán contemplar todos los costos directos e indirectos en los cuales incurra para la correcta ejecución del objeto de la presente contratación. Cualquier error u omisión no dará lugar a modificar el valor propuesto y el proponente favorecido deberá asumir los sobrecostos que esto le ocasione.

Serán calificadas económicamente las propuestas que siendo habilitadas jurídica, financiera y técnicamente.

La no presentación de la propuesta económica será motivo para que la propuesta SE RECHACE.

Nota 1: Para la presentación de la oferta y la estimación del valor, los proponentes deberán diligenciar el valor en cada uno de los ítems, sin exceder de los valores unitarios establecidos, so pena de incurrir en causal de rechazo.

Nota 2: De igual manera se aclara que en desarrollo de la subasta los lances de mejora de precio se realizarán respecto del valor total producto de la sumatoria de los valores unitarios ofertados para cada ítem. En ningún caso el valor total de la oferta económica, podrá superar el valor total de promedios unitarios establecido en los pliegos de condiciones.

Nota 3: La oferta no deberá contener textos entre líneas, raspaduras, ni tachaduras, salvo cuando fuere necesario para corregir errores del proponente, en cuyo caso las correcciones deberán llevar las iniciales de la(s) persona(s) que firma(n) la oferta. En caso contrario las correcciones se entenderán como no efectuadas.

Nota 4: NO INCLUYA EN LA INFORMACIÓN DEL SOBRE 1 QUE CONTIENE LOS DOCUMENTOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO Y TÉCNICO, INFORMACIÓN QUE PERMITA CONOCER EL VALOR DE LA OFERTA ECONOMICA; EL CUAL SOLO DEBE INDICARSE EN EL SOBRE 2.

Nota 5: En caso de que no pueda acceder al SECOP II, llame a la mesa de servicio de Colombia Compra Eficiente e informe una posible falla atribuible al SECOP II. Los teléfonos de la Mesa de servicio son: 7456788 en Bogotá y 018000 520808 para el resto del país o a través de los medios de comunicación de Colombia Compra Eficiente.

Cuando el proveedor no pueda presentar su oferta por indisponibilidad de la plataforma SECOP II, la propuesta debe ser enviada al correo electrónico contratacion@correo.uts.edu.co adjuntando el certificado de indisponibilidad (Guía indisponibilidad SECOP II).



NIT: 890 208 727 - 1

NO OBSTANTE, SE RECOMIENDA A LOS OFERENTES DISPONER DE TIEMPO SUFICIENTES PARA ESTRUCTURAR Y PRESENTAR SUS OFERTAS A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN ESTATAL SECOP II.

PROPUESTAS PARCIALES O ALTERNATIVAS

No se aceptarán propuestas parciales, de manera que cada proponente deberá presentar oferta para la totalidad de lo requerido en el objeto del presente proceso. Así mismo, Las Unidades Tecnológicas de Santander no aceptarán alternativas de propuestas, alternativas de presupuesto, ni alternativas de programas. Los proponentes que presenten propuestas alternativas o parciales no serán evaluados.

DOCUMENTOS MÍNIMOS INTEGRANTES DE LA OFERTA

Las propuestas deben referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en estos Pliegos de Condiciones. Debe incluir precios unitarios, el costo directo, los costos indirectos y el valor total, discriminando el valor unitario con su respectivo IVA incluido si a ello hubiere lugar, de conformidad al Formulario de presentación de la propuesta económica.

El valor total debe incluir todos los costos y no será ajustable.

El proponente deberá diligenciar en forma satisfactoria, como parte de su oferta los diferentes formularios que hacen parte de los documentos de la contratación a fin de acreditar la conformidad de su oferta con los términos de los documentos de la contratación.

El proponente deberá incluir al diligenciar los formularios requeridos, aquellos comentarios que a su juicio sean necesarios para demostrar que la oferta se ajusta substancialmente a las condiciones y especificaciones establecidas por las Unidades Tecnológicas de Santander.

El no cumplimiento de los documentos mínimos habilitantes de la oferta se considerará como una causal de rechazo de la misma.

6. DOCUMENTOS MÍNIMOS INTEGRANTES DE LA OFERTA

Las propuestas deben referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en estos Pliegos de Condiciones. Debe incluir precios unitarios, el costo directo, los costos indirectos y el valor total, discriminando el valor unitario con su respectivo IVA incluido si a ello hubiere lugar, de conformidad al Formulario de presentación de la propuesta económica

El valor total debe incluir todos los costos y no será ajustable.

El proponente deberá diligenciar en forma satisfactoria, como parte de su oferta los diferentes formularios que hacen parte de los documentos de la contratación a fin de acreditar la conformidad de su oferta con los términos de los documentos de la contratación.

El proponente deberá incluir al diligenciar los formularios requeridos, aquellos comentarios que a su juicio sean necesarios para demostrar que la oferta se ajusta substancialmente a las condiciones y especificaciones establecidas por las Unidades Tecnológicas de Santander.

El no cumplimiento de los documentos mínimos habilitantes de la oferta se considerará como una causal de rechazo de la misma.



NIT: 890 208 727 - 1

EMPAQUE E IDENTIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas deben ser cargadas en la plataforma SECOP II.

7. CONSULTA AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

El Proyecto de Pliego de Condiciones se publicará para su consulta en la plataforma SECOP II, a partir de la fecha establecida en el cronograma del proceso de selección y así mismo en el mencionado término, estará a disposición de los Interesados y comunidad en general en dicha plataforma.

La publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones no genera obligación a las Unidades Tecnológicas de Santander para dar apertura al proceso de selección.

8. PRESUPUESTO OFICIAL:

El presupuesto oficial estimado para la: **“COMPRA DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN ESPECIALIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DE CERTIFICADOS DE GRADO DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER”**, asciende a la suma de: **CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL DE PESOS M/CTE (\$ 187.425.000)**, respaldado mediante CDP No. 23-00620 de fecha 21 de marzo de 2023 de las UTS.

9. INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO.

El presente proceso de contratación se encuentra cobijado por los siguientes acuerdos internacionales o tratados de libre comercio vigentes para el estado colombiano:

Acuerdo comercial	Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	NO	No	No
	México	NO	-	-
	Perú	NO	No	No
Canadá	NO	-	-	-
Chile	NO	No	No	No
Corea	NO	-	-	-
Costa Rica	NO	No	No	No
Estados AELC	NO	No	No	No
Estados Unidos	NO	-	-	-
México	NO	-	-	-



NIT: 890 208 727 - 1

Triángulo Norte	El Salvador	NO	No	No	No
	Guatemala	NO	No	No	No
	Honduras	NO	-	-	-
Unión Europea		NO	No	No	No
Comunidad Andina		SI	No incluye valores	No	Si

Se tiene en cuenta la resolución No. 02-0117 del 13 de febrero de 2017, por el cual se modifica el manual de Contratación de las Unidades Tecnológicas de Santander, la competencia de las dependencias se ciñe a lo establecido en ello.

10. REQUISITOS HABILITANTES:

Ítem	Documento	Requisito
DOCUMENTOS JURÍDICOS		
1	Carta de presentación de la Oferta, Suscrita por el representante legal debidamente facultado.	Firma del Representante Legal en original
		Poder cuando se firma la Propuesta mediante apoderado.
		El otorgamiento del poder no podrá ser superior a treinta (30) días calendario a la fecha de cierre y entrega de propuestas
		Según modelo en todo su contenido
		Presentación del documento
2	Documento de identificación del representante legal o autorizado para firmar la propuesta o el contrato	Presentación del documento
3	Personas Jurídicas: Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio.	Objeto Social: Debe ser concordante con el objeto de la contratación.
		Vigencia no inferior a un año
		Autorización al Representante Legal para suscribir Contrato por cuantía igual o superior al presupuesto oficial (si se requiere según cuantía en Certificado de Existencia y Representación Legal.
		Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario a la fecha de cierre y entrega de propuestas.
4	Persona natural: Certificado de Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio.	Actividad: Debe ser concordante con el objeto de la contratación. (Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario a la fecha de cierre y entrega de propuestas)
5	Documento de Constitución del Consorcio o Unión Temporal.	Certificado de Existencia y Representación Legal de cada integrante (si es persona jurídica)
		Fotocopia de la Cédula de ciudadanía del representante legal de cada integrante
		Indicación de términos, extensión de la participación, objeto o contrato consorcial o de unión temporal
		Designación del Representante Legal del Consorcio o Unión Temporal
		Poder cuando se firma la Propuesta mediante apoderado
		Autorización a los Representantes Legales de cada integrante para presentar oferta en Consorcio o Unión Temporal



NIT: 890 208 727 - 1

Ítem	Documento	Requisito
6	Póliza de Seriedad de la Oferta	<p>Objeto</p> <p>Firma Original del tomador</p> <p>Póliza otorgada a favor de entidades estatales</p> <p>Cuantía y vigencia</p>
7	Paz y salvo de aportes al sistema de seguridad social (Salud, Pensión y ARL) y parafiscales (Cajas de compensación familiar, ICBF y SENA).	<p>Encontrarse al día con el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales</p> <p>Persona jurídica: Certificado expedido por el Revisor Fiscal o por el Representante legal vigente al momento del cierre y entrega de ofertas.</p> <p>Se hace necesario que acrediten el cumplimiento oportuno de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes parafiscales, en los últimos seis (6) meses previos al cierre del presente proceso de selección.</p> <p>Si la certificación es expedida por el Revisor Fiscal, debe anexar Fotocopia de la Tarjeta Profesional y el Certificado de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores con fecha de expedición no superior a tres meses, contados a partir de la fecha límite del cierre de la contratación.</p> <p>Persona Natural: Las personas naturales deberán acreditar el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral conforme a la Ley 100 de 1993, Artículo 4°, Ley 797 de 2003 y el Decreto Ley 2150 de 1995; esto es, aportes para la seguridad social en salud y pensiones. Si tienen trabajadores a su servicio deberán manifestarlo por escrito y acreditar, además, el pago de dichos aportes y los parafiscales en los casos que se requiera de conformidad con la normatividad vigente.</p> <p>Presentación de los comprobantes de pago y planillas vigentes al momento del cierre y entrega de ofertas, como persona natural.</p>
8	Certificado de Antecedentes Fiscales, de la empresa y del Representante Legal, expedido por la Contraloría General de la República	Estar vigente a la fecha de presentación de la propuesta.
9	Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Representante Legal o autorizado para firmar el contrato.	Estar vigente a la fecha de presentación de la propuesta.
10	Certificado de Antecedentes judiciales del Representante Legal o autorizado para firmar el contrato.	Estar vigente a la fecha de presentación de la propuesta.



NIT: 890 208 727 - 1

Ítem	Documento	Requisito
11	Certificación del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, expedido por la Policía Nacional de Colombia.	Fecha no inferior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha establecida para el cierre y entrega de propuestas.
12	Registro Único Tributario (RUT)	Presentación del documento.
DOCUMENTOS FINANCIEROS, TECNICOS Y DE EXPERIENCIA		
13	Registro Único de Proponentes (RUP)	<p>El proponente debe Presentar el documento renovado, según lo establecido en el decreto 1082 de 2015 y con Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre y entrega de propuestas.</p> <p>En caso de consorcio o Unión Temporal, cada uno de sus integrantes deberá cumplir con este requisito.</p>



NIT: 890 208 727 - 1

Ítem	Documento	Requisito																												
14	<p>Indicadores financieros</p> <p>Registro Único de Proponentes (RUP)</p> <p>Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, (adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021)</p>	<p>El proponente que se presente, Deberá contar con los siguientes indicadores financieros como proveedor en la información financiera reportada en el RUP:</p> <table border="1" data-bbox="568 451 1437 808"> <thead> <tr> <th>Indicadores</th> <th>General</th> <th>Mipymes</th> <th>Mujeres</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Liquidez (mayor o igual)</td> <td>1,50</td> <td>1,45</td> <td>1,40</td> </tr> <tr> <td>Endeudamiento (menor o igual)</td> <td>0,70</td> <td>0,75</td> <td>0,80</td> </tr> <tr> <td>Razón de Cobertura de intereses (mayor o igual)</td> <td>0,020</td> <td>0,01</td> <td>0,01</td> </tr> <tr> <td>Rentabilidad del Patrimonio (mayor o igual)</td> <td>0,03</td> <td>0,01</td> <td>0,01</td> </tr> <tr> <td>Rentabilidad del Activo (mayor o igual)</td> <td>0,02</td> <td>0,01</td> <td>0,02</td> </tr> </tbody> </table> <p>Capital de trabajo: El capital de trabajo son aquellos recursos que requiere la empresa para poder operar, es decir determina los recursos líquidos con que cuenta la empresa si se pagan todos los pasivos corrientes a corto plazo.</p> <p>Para el presente proceso de selección se hace necesario el indicador del capital de trabajo como índice adicional a los establecidos a los establecidos en el Decreto 1082 de 2015, puesto que analizadas las variables del proceso es indispensable medir la solvencia del proponente en términos absolutos, garantizando que el futuro contratista cuente con los recursos para iniciar la operación del contrato y pueda realizar los gastos preoperativos, operativos o inversiones requeridas mientras el flujo de caja fruto de los pagos que efectúa las UTS ingresan a sus operaciones. Por ende, se solicitará que los proponentes cumplan con el indicador capital de trabajo mayor o igual al 100% del presupuesto oficial, aplicando la siguiente formula.</p> <table border="1" data-bbox="592 1302 1445 1417"> <thead> <tr> <th>Formula</th> <th>Indicadores a Solicitar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CT = Activo Corriente – Pasivo Corriente</td> <td>Mayor o Igual al 100% del Presupuesto Oficial</td> </tr> </tbody> </table> <p>En caso de consorcios o uniones temporales, los indicadores de liquidez, endeudamiento, razón de cobertura de interés, rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo, se calcularán de acuerdo al índice de porcentaje de participación de cada uno de los miembros dentro del consorcio o unión temporal de acuerdo a lo establecido en el documento de conformación de consorcio o unión temporal donde se especifica el porcentaje de participación, de acuerdo a la siguiente fórmula:</p> $(ii) \text{ Indicador} = \frac{\left(\sum \text{Componente 1 del indicador, X porcentaje de participación}_i \right)}{\left(\sum \text{Componente 2 del indicador, X porcentaje de participación}_i \right)}$	Indicadores	General	Mipymes	Mujeres	Liquidez (mayor o igual)	1,50	1,45	1,40	Endeudamiento (menor o igual)	0,70	0,75	0,80	Razón de Cobertura de intereses (mayor o igual)	0,020	0,01	0,01	Rentabilidad del Patrimonio (mayor o igual)	0,03	0,01	0,01	Rentabilidad del Activo (mayor o igual)	0,02	0,01	0,02	Formula	Indicadores a Solicitar	CT = Activo Corriente – Pasivo Corriente	Mayor o Igual al 100% del Presupuesto Oficial
Indicadores	General	Mipymes	Mujeres																											
Liquidez (mayor o igual)	1,50	1,45	1,40																											
Endeudamiento (menor o igual)	0,70	0,75	0,80																											
Razón de Cobertura de intereses (mayor o igual)	0,020	0,01	0,01																											
Rentabilidad del Patrimonio (mayor o igual)	0,03	0,01	0,01																											
Rentabilidad del Activo (mayor o igual)	0,02	0,01	0,02																											
Formula	Indicadores a Solicitar																													
CT = Activo Corriente – Pasivo Corriente	Mayor o Igual al 100% del Presupuesto Oficial																													

